



Hon. José A Fusté, Chief Judge

EL JUEZ DE INSTANCIA

El otro día un amigo de alguna influencia en Washington me dijo: “No sabes el deseo que tengo de que algún día te nombren juez apelativo en el Circuito de Boston.” Tragué hondo y le di las gracias por sus “buenas intenciones,” pero aseguro que por dentro temblé de arriba a abajo. Como ser de carne y hueso que soy, me parece que el típico trabajo diario de juez de instancia en un distrito federal llena mejor mi talla y mi carácter. Como jueces de distrito poseemos un vasto campo de acción en el servicio judicial que muchos de mis colegas jueces apelativos vivieron, cambiaron por lo apelativo y ahora añoran. Después de todo, es en el diario vivir que nos acercamos a la trágica situación del ser humano.

El tribunal de distrito da amplitud a la iniciativa y discreción judicial. El ámbito de acción es muy variado y no hay dos días iguales. En los casos criminales, tenemos la obligación de hacer el máximo por sentenciar justamente a seres humanos como nosotros. Se trata de personas que, al igual que nosotros, sienten, padecen, se enferman, tienen manías y gustos, se enamoran, pelean – con o sin razón – y de vez en cuando necesitan un jamaqueón para caer nuevamente en tiempo.

En los casos civiles, ayudamos a los abogados a definir las controversias de una forma lógica e inteligente, creando el récord sobre el cual se va a decidir el caso. El trabajo de juez de distrito federal me permite, igual que a mis colegas, experimentar, innovar y adaptar procedimientos que promuevan la solución justa, rápida y económica de los casos mediante la simplificación de controversias, fomentando el uso de la economía judicial.

Los jueces de distrito instruimos al jurado y comentamos la prueba dentro de parámetros legales para que el jurado pueda entender la controversia y llevar a cabo su

función decisional. Los jueces, además, somos maestros de abogados y de las partes. La lista de enseñanza incluye a testigos, nuevos ciudadanos naturalizados y a nuestros visitantes. Recientemente orientamos jueces mexicanos y nos visitó un grupo de niños del sector de Cantera. Que satisfacción tan inmensa ver niños de seis a catorce años haciendo preguntas incisivas e inteligentes sobre el trabajo en un tribunal. Me conmovió ver como algunos de estos niños ya habían vivido el problema de la drogadicción y el crimen a su alrededor y como estos, contra viento y marea, hacen el máximo esfuerzo por vivir decentemente en todo el sentido de la palabra.

Volviendo al tema del juez apelativo, confieso que los respeto y los venero como jueces de gran envergadura, pero para un ser de carne y hueso que siente y padece, llora y se ríe, se equivoca, se distrae y se confunde como cualquier hijo de vecino, la litigación y la diaria batalla en la sala de justicia en instancia es el cuadrilátero donde mejor me desempeño. La inmensa mayoría de las decisiones de un tribunal de instancia como el nuestro son finales y solo una ínfima minoría es revisada por un tribunal apelativo. Por lo tanto, tenemos en la mayoría de los casos la última palabra, lo que hace sumamente importante que el juez sienta y padezca como cualquier otro mortal. Personalmente me atemoriza pensar que un juez “sin faltas” sea mi juzgador. Si no siente y padece como los demás mortales, no va a entender mi situación y mis circunstancias.

El juez de distrito o de instancia se desempeña en el medio de la tormenta y su dedicación, valentía y sentido de justicia hacen la diferencia. Si bien es cierto que hay posiciones judiciales de mayor jerarquía, les dejo a mis queridos colegas apelativos el que pasen juicio sobre mis errores. Mientras tanto, continuaré, junto a mis colegas, haciendo lo mejor posible por ayudar a los litigantes y a los abogados que los representan.

Con la ayuda de Dios continuaremos zanjando diferencias y disputas en este mundo real y difícil en que vivimos en el Puerto Rico de hoy.